

**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO GRASS VALLEY DE
CONTINUIDAD Y CONTROL CENTRAL**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

I.- Datos de la reunión.

Fecha de apertura: 7 de enero de 2025

Hora de inicio: 11.17 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Composición de la Unidad técnica.

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la apertura los siguientes:

D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora del Departamento Técnico de CARTV

D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Ofertas recibidas

Según consta en certificado de fecha 7 de enero de 2025 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil CROSSPOINT S.A.U.

V.- Apertura de los Sobres únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

En la revisión de la Declaración Responsable Única (DRU) presentada por el licitador se verifica que está total y correctamente cumplimentada siguiendo las instrucciones del Anexo III del PCP y, a la vista de la información que contiene, CROSSPOINT S.A.U. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que procede admitir su oferta a licitación. Incluye, además, certificado emitido por el fabricante que acredita su condición de partner autorizado.

También se ha verificado que su oferta cumple con los requisitos técnicos expresados en el PPT.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

Importe base:	34.214,94 €
Importe I.V.A.:	7.185,14 €
Importe total:	41.400,08 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

VI.- Valoración de la oferta

La oferta de CROSSPOINT S.A.U. se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras	Configuración	CS CROSSPOINT, S.A.U.  
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		Modificar admisión 
● 1. Precio 	Objetivo 100 Puntos	100 Puntos 34.214,94 Euros
● Capacidad de contratar 	Admisión	Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única 	Admisión	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros 	Admisión	Aceptado
● Solvencia económica o financiera 	Admisión	Aceptado
● Solvencia técnica o profesional 	Admisión	Aceptado
● Verificación cumplimiento requisitos técnicos 	Admisión	Aceptado
Evaluaciones		100,00 Puntos

Asimismo, se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 0,83% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

